COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 07 de marzo de 2023.

ORDEN PARTICULAR N°...101...

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 10 de febrero de 2023, que hace referencia a la Contratación Directa N° 19/2023 "Adquisición de Medicamentos Veterinarios" - Ad Referéndum" y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 19/2023 "Adquisición de Medicamentos Veterinarios" - Ad Referéndum"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente a los Ejercicio Fiscal 2023.

Que, se dió cumplimiento a la Resolución DNCP N° 5695/2019, en la cual se establecen nuevos criterios en relación a la prórroga de los plazos por ausencia de ofertas.

Que, el Inc. "c" del Art 34 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, in fine estable "Salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persiguen con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación Directa N° 19/2023 "Adquisición de Medicamentos Veterinarios" - Ad Referéndum"; dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente a los Ejercicio Fiscal 2023, a favor de las siguientes empresas:

- ANGORA de Delicia Natividad Benítez Sánchez, con RUC 2217235-1, en el Lote N° 2 por el monto de Gs 9.660.000 (Guaraníes Nueve millones seiscientos sesenta mil).

- PY LOGÍSTICA S.A., con RUC 80082167-0, en el Lote N° 1 por el monto de Gs 4.970.150 (Guaraníes Cuatro millones novecientos setenta mil ciento cincuenta).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 14.630.150 (Guaraníes Catorce millones seiscientos treinta mil ciento cincuenta).

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, TCnel DCEM TELLY ELENO VEGA NÚÑEZ y a la Asesora Jurídica del CF N° 4 de la FAP, Cap JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos y adendas respectivas en representación de la Fuerza Aérea.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA

COMANDO EN JEFE DE LAS FFAA DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMANDANTE

AHV/MOR